

SELLO QUARTO. VEINTE, NA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIETE-  
CIENTOS Y VEINTE Y CUATRO



dela lex mandada en el estado de los Cavalteros hijos  
dalgo por el tiempo desta elección al dicho D. Juan  
Domingo Rodríguez Moreno de Miranda  
Tratase de nombrar Alcalde de la hermandad en el  
estado de los hombres buenos vecinos; y a quien dexa nota  
de su nombre y de los Cau. Capitulares; se echaron  
otras cartas redublas en suertes, y toco a Juan  
Cano, quien queda nombrado por tal Alcalde en  
el segundo acuerdo y el año de esta elección  
entre el D. Juan de Vides, y otro en la ciudad  
de, y sueltos

Alcalde en  
segundo es

Tratase de nombrar fidedel de las Caxnerías desta villa  
y de conform. se eligió a don Juan de  
Lopez Muñoz el menor

Alcalde de las  
Caxnerías.

Procurador de esta villa  
se eligió a don Juan de  
Lopez Muñoz el menor

Procurador

Tratase de nombrar uno de los regidores desta villa  
y de conform. se eligió a don Juan de  
Lopez Muñoz el menor

uno de regidores

En los demas oficios corran los nombrados por los  
mismos ataradores de obras, y de obras

Por vedador de ganados en sueldo de una conformidad  
nombraron a Luis Payrol vecino desta villa, y  
uno de resideros

Por la misma conformidad nombraron por vedador  
de ganados un tiempo a Juan Garcia uno de resideros

Por examinadores de sacres nombraron a Pe-  
dro Martin, ya Juan Castillejo vecinos desta  
villa, uno de resideros.

Por examinadores de sacres nombraron a Blas  
Vidal, ya Juan Luis Marquez

En los demas oficios corran los nombrados

